

**LUNISOL S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DICIEMBRE 31, 2014**  
**(Expresados en dólares de E.U.A.)**

**1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

LUNISOL S.A. fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil el 7 de agosto del 1991, con Resolución de la Superintendencia No. 91-2-1-1-0002372 del 29 de agosto del 1991 e inscrita en el Registro Mercantil con No. 2716 el 3 de septiembre de 1991.

Su actividad económica principal es la industrialización y comercialización de toda clase de productos agrícolas, particularmente de café, cacao, banano y soya.

**2. BASES DE PRESENTACIÓN**

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

**2.1 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES emitidas por el IASB, de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías con fecha 4 de septiembre del 2006 mediante Resolución No. 06-Q-ICI.004, publicada en el Registro Oficial No. 348. En la cual dispone sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control a partir del 1 de enero del 2.009.

Esta disposición fue ratificada mediante Registro Oficial No. 378 SP del 10 de julio del 2.008, en Resolución No. ADM 08199; mediante Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2.008. La Superintendencia de Compañías, en Resolución No. 08-Q-IJ.0011, decide prorrogar la fecha de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y establece un cronograma que va a partir del 1 de enero del 2.010 al 1 de enero del 2.012. De acuerdo al cual, la compañía LUNISOL S.A. se encuentra dentro del tercer grupo de aplicación, cuyo año de transición sería el año 2011 y de adopción el 2012.

**2.2. BASES DE MEDICIÓN**

Los estados financieros han sido preparados bajo la base del principio de costo histórico, con excepción de las partidas que se reconocen a su valor razonable de conformidad con las NIIF para las PYMES, de acuerdo a la Sección 2 Conceptos y principios generales, y conforme a los párrafos 2.33 – 2.34 Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos, y el párrafo 2.35 Principios generales de reconocimiento y medición.

**2.3. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN**

Las partidas incluidas en los estados financieros se valorizan a la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera. Los estados financieros se presentan en dólar estadounidense, que es la moneda funcional y de presentación en el Ecuador. Tal como lo establece la NIC 21 Moneda funcional párrafo 9 literal a y b.

### **3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros, que han sido elaborados de acuerdo con el proyecto de Norma Internacional de Información Financiera NIIF para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentadas en dólares de los Estados Unidos de América.

#### **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

Representa el efectivo en caja y los depósitos a la vista en las entidades bancarias.

#### **Cuentas por cobrar**

Se registrarán como Cuentas por Cobrar Clientes todos los valores adeudados por nuestros clientes a causa del otorgamiento de créditos en nuestras ventas. Se registrarán como Anticipo a Empleados, todos aquellos anticipos al personal, siempre y cuando estén sujetos a un contrato fijo de trabajo. Se realizara un estudio del nivel de ingresos del empleado para poder establecer el monto máximo que se concederá en calidad de préstamo.

Estos rubros se registrarán inicialmente por el valor exigible del documento ya sea esta: factura, acuerdo o contrato; que ampare la transacción, el cual muestra el monto adeudado, plazo y condiciones estipuladas; El saldo de las mismas, se presentará en el Estado de Situación Financiera a su costo amortizado. Se aplicará la provisión de pérdidas por deterioro de su valor, en el caso de que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de dichas cuentas.

Las Cuentas por Cobrar se liquidarán en el momento en que se haga efectivo el derecho, o ante incumplimiento de pago, se trasladen a cobro administrativo. Los Anticipos a Empleados se liquidarán en el momento en que se haga efectivo el derecho o se absorban por incumplimiento de pago.

#### **Maquinarias y equipos**

Se registrarán como Propiedad, Planta y Equipos todos aquellos activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción y aquellos que se usen en las labores administrativas que se esperen usar por más de un período.

Se registrará como "Depreciación Acumulada" la distribución sistemática del importe depreciable del costo de los elementos de Propiedad, Planta y Equipos que posee la entidad bajo el método lineal y en base a las siguientes tasas porcentuales:

Instalaciones	10%
Vehículos	5%
Maquinarias y Equipos	10%
Muebles y Enseres	10%
Equipos de Computación	33.33%
Otras Propiedades, Planta y Eq.	10%
Naves, Aeronaves, Barcazas	10%

El importe depreciable de los elementos de Propiedad, Planta y Equipos estará constituido por el costo de adquisición o construcción más cualquier costo incidental, menos el valor residual establecido para cada tipo de activo. En el caso de Lunisol S.A. estos activos ya se encuentran

depreciados en su totalidad por lo cual constar en los estados financieros a su valor residual el cual es un valor razonable.

### **Activos Biológicos**

Se registran como plantas en crecimiento la plantación de teca que la compañía posee, tal cual la norma lo exige, y que en años anteriores se la clasificaba en la cuenta de otros activos diferidos en el balance.

### **Cuentas por Pagar**

Se registrarán como Cuentas por Pagar, las obligaciones contraídas con diferentes entidades para el giro normal de operaciones. Las Cuentas por Pagar se valorarán por el importe total a pagar convido sobre las obligaciones contraídas. La disminución de las Cuentas por Pagar, se realizará parcial o totalmente cuando la entidad amortice o cancele el monto adeudado.

### **Jubilación Patronal, Desahucio y Contractuales**

Además de lo establecido en las leyes laborales vigentes, la Compañía concede lo siguiente:

**La jubilación patronal** de acuerdo con el Código del Trabajo constituye el pago de beneficios jubilatorios por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que por veinticinco (25) años o más, hubieren prestado sus servicios a una misma empresa, y se provisiona con cargo a los resultados del año, en base al cálculo actuarial efectuado por un profesional independiente.

**La bonificación por desahucio** según el Código del Trabajo representa el importe que el empleador entregará al trabajador equivalente al veinticinco por ciento de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios estados a la misma empresa o empleador.

### **Participación de Trabajadores**

De acuerdo con el código de trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de las utilidades líquidas o contables. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del periodo.

### **Impuesto a la Renta**

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la renta imponible del año 2013 utilizando la tasa impositiva del 22%. De acuerdo a la Sección 29 de las NIIF para PYMES.

### **Cuentas por Pagar a Largo Plazo**

LUNISOL S.A. mantiene un Pasivo a Largo Plazo, por los créditos otorgados por parte de los accionistas de la compañía, con el fin de sustentar los gastos generados por la actividad de la compañía.

### **Patrimonio**

La compañía cuenta con un capital social de US\$ 12,000.00, representado por 300.000 acciones de un valor nominal de 4 centavos cada una.

## **Reconocimiento de ingresos, costos y gastos**

Los ingresos, costos y gastos se reconocen en el período a través del método del devengado, es decir, todos los ingresos se identifican y contabilizan al momento de realizarse la transferencia de dominio de los productos y a su vez, los costos y gastos se reconocen en el período en que se consumen, además, existe correlación con los ingresos de las actividades ordinarias de la compañía.

### **4. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

#### **4.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Al 31 de diciembre del 2014, la cuenta efectivo está compuesta de la siguiente manera:

	<b>31 de Diciembre 2014</b>
	<i>(US Dólares)</i>
Bancos	1.778,00
	<hr/> 1.778,00

#### **4.2. CUENTAS POR COBRAR**

	<b>31 de Diciembre 2014</b>
	<i>(US Dólares)</i>
Cientes	23.122,02
Empleados	215,00
Total	23.337,02

#### **4.3. Propiedad, Planta y Equipos**

	<b>31 de Diciembre 2014</b>
	<i>(US Dólares)</i>
Terreno	689,43
Maquinarias y equipos	1.746,74
Vehículos	4.000,00
Subtotal	6.436,17
Depreciación acumulada	1.723,37
Total	<hr/> 4.712,80

#### **4.4. CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre del 2014 las cuentas por pagar están compuestas de la siguiente manera:

	<b>31 de Diciembre 2014</b>
	<i>(US Dólares)</i>
Proveedores	618,24
Impuestos por pagar	1.681,78
IESS	830,87
Participación de trabajadores	1.003,08
Anticipos de clientes	0,00
	4.133,97

#### **4.5. Obligación por Beneficios Definidos**

La obligación por beneficios definidos consiste de lo siguiente:

	<b>31 de Diciembre 2013</b>
	<i>(US Dólares)</i>
Jubilación patronal	4.590,58
Desahucio	928,00
Total	5.518,58

#### **4.6. IMPUESTO A LA RENTA**

Al 31 de diciembre del 2014, el Impuesto a la Renta presenta el siguiente detalle:

	<b>31 de Diciembre 2014</b>
	<i>(US Dólares)</i>
Impuesto a la Renta	1.301,97
	1.301,97

#### **4.7. PASIVOS A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre del 2014, los pasivos a largo plazo están compuestos de la siguiente manera:

	<b>31 de Diciembre 2014</b>
	<i>(US Dólares)</i>
Deuda con accionistas	1.517,88
	1.517,88

#### **4.8. PATRIMONIO**

##### **Capital social**

La compañía cuenta con un capital social de US\$ 12,000.00, representado por 300.000 acciones de un valor nominal de 4 centavos cada una.

##### **Reserva legal**

La ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de la cuenta Reserva Legal es de US\$ 2.085,59.

##### **Resultados Acumulados**

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

#### **5. ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL**

##### **5.1. INGRESOS**

El siguiente es un resumen de los ingresos - servicios:

	<b>31 de Diciembre 2014</b>
	<i>(US Dólares)</i>
Alquiler de furgones	62.720,00
	<hr/>
	62.720,00

##### **5.2. COSTOS Y GASTOS**

El siguiente es un resumen de los costos y gastos:

	<b>31 de Diciembre 2014</b>
	<i>(US Dólares)</i>
Total Costos	47.424,12
Total Gastos	8.608,76
	<hr/>
	56.032,88

## **6. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

La compañía presenta todas sus operaciones y variaciones en el flujo.

## **7. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

LUNISOL S.A. no presenta cambios en su Patrimonio, referentes a aumentos de capital o revalorizaciones, solamente los cambios comunes por transferir la utilidad del ejercicio 2013 a utilidades acumuladas y por el cálculo de la reserva legal.

## **8. TRANSICIÓN DE NEC A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES**

Mediante Resolución No. SC.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías dispuso que sus controladas adopten las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del 1 de enero de 2009;

Con Resolución No. ADM.8199 de 3 julio de 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio de 2008, el Superintendente de Compañías ratificó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

El Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, resolvió establecer el Cronograma de Aplicación Obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

Con Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de los mismos mes y año, entre otros se dispuso qué tipo de empresas pueden aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Por lo expuesto la compañía LUNISOL S.A., pertenece al tercer grupo de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, siendo el año de transición el 2011 y el año de la respectiva adopción el 2012.

En Junta General de Accionistas del 14 de enero de 2011, se trató del siguiente punto único: Conocer y resolver sobre el cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), de conformidad con lo dispuesto es la Resolución No. 08G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías del 20 de noviembre del 2008 y en la Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01. y la correspondiente aprobación del plan de capacitación, cronograma de aplicación e implementación de las mismas.



### **8.1. Análisis del Impacto**

Considerando que una vez efectuado el análisis detallado de cada una de las cuentas y reconociendo las mismas en cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES aplicadas durante su periodo de transición, adopción y continua aplicación en el año 2014, el impacto generado ha sido bajo y no ha tenido que afectar de manera importante a la compañía en sus controles internos, sistemas contables, o erogaciones de dinero considerables.

### **8.2. Riesgos de la Compañía**

Una vez analizado el proceso efectuado en su periodo de transición, así como también en el año de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y el subsecuente, se determina que LUNISOL S.A. no presenta en sus Estados Financieros ningún riesgo financiero, es un negocio en marcha y puede transparentar sus resultados, con la aplicación de las Normas mencionadas para PYMES.

### **9. EVENTOS SUBSECUENTES**

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (3 de marzo de 2015) no se produjeron eventos en la opinión de la Administración que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido ajustados o revelados en los mismos.

*Atentamente,*

*p. LUNISOL S.A.*

  
**ING. LUIS ILLINGWORTH GUERRERO**  
*Gerente General*

  
**CPA. JUAN ABEL HUNGRIA VALENCIA**  
*Contador*